

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN SEVILLA SOBRE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HABIENDO CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660, CONTINÚAN EN ESTA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Código PRINEX: 6062

Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660

Vista la propuesta formulada en la segunda sesión de fecha 12 de septiembre de 2024, por la Mesa de Contratación designada para la licitación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, del contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA, sobre valoración de las ofertas y designar las ofertas anormalmente baja, en su caso, así como sobre la clasificación de las ofertas de las empresas que continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación, en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo I apartado 8, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) para determinar la mejor oferta.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la licitación del contrato y en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias que tengo atribuidas en relación con este tipo de contratos,

RESUELVE

PRIMERO .- Ratificar la actuación efectuada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 12 de septiembre de 2024 y ACORDAR que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en temeridad, dado que según establece el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, el valor límite resultante por debajo del cual se considera una oferta anormalmente baja, es el de **170.250,48 €** y ninguna ellas las ha presentado por debajo.

SEGUNDO.- Estimar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de septiembre de 2024 y clasificar las ofertas del contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP

Resolución de clasificación del Director Provincial en el Expediente de licitación del contrato de las OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660 .

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN	19/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJEE MUS6ZU9EPDH9MCAVTS5X7	PÁG. 1/2





DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA, de las empresas que en esta fase del procedimiento continúan en la licitación del contrato de las obras por el siguiente orden decreciente:

N.º ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€) (IVA EXC.)	PUNTOS	BAJA (%)	MEJORA 1	PUNTOS	MEJORA 2	PUNTOS	MEJORA 3	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	185.557,40	90,00	4,50	SI	5	NO	0	SI	2,5	97,50
2º	BÉTICA DE AISLAMIENTOS S.L.	189.443,42	50,00	2,50	SI	5	SI	2,5	SI	2,5	60,00
3º	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZAS, S.L.	192.500,79	18,53	0,93	NO	0	NO	0	NO	0	18,53

TERCERO .- Consecuentemente con lo anterior, declarar como mejor oferta la correspondiente a la empresa **PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L** por un importe de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (185.557,40 €)**, IVA excluido, y el plazo de ejecución según proyecto de 5 meses, por ser su oferta (que incluye la mejora nº1 y la nº3 contempladas en el PCAP) I, con una valoración de 100 puntos, la mejor de las que concurriendo a la licitación continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación (conforme al artículo 150 de la LCSP).

CUARTO.- Requerir a la empresa **PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L**, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte la documentación especificada en la clausula 10.5 del PCAP, en los términos y plazos fijados en la misma.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Resolución de clasificación del Director Provincial en el Expediente de licitación del contrato de las OBRAS ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE 16 VPP DEL GRUPO SE-7086, SITO EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS N.º 4 DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2024/000728_0000454660 .

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJEEMUS6ZU9EPDH9MCAVTS5X7	PÁG. 2/2	